

AGENDA DESDE LO LOCAL

Así mismo uno de los grandes logros del personal administrativo coordinado por la Secretaría General del Ayuntamiento fue participar en el Programa denominado "Agenda desde lo local" el cual se llevó a cabo por parte del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de promover el desarrollo integral de los municipios y fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales; este programa fomenta el ejercicio de la planeación estratégica en los municipios, para que se identifiquen sus áreas de oportunidades y alcancen las condiciones mínimas que les permitan ejercer sus recursos de forma más eficiente y transparente. Por lo que se tuvo una buena participación por parte del Municipio ya que se obtuvo la acreditación en verde de la totalidad de los indicadores, por lo que el Municipio de Juanacatlán se hizo acreedor al "Premio Nacional al Desarrollo Municipal" el cual se entrega anualmente y se considera como el evento municipalista más importante de México.

TRANSPARENCIA

Transparencia es la obligación de los sujetos de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones. Tiene por objeto generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad, de tal forma que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector público, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.

La transparencia busca también formar a una ciudadanía sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, y colabore activamente en el fomento a la integridad y combate a la corrupción.

DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Es un derecho que se tiene como ciudadano, con el rango de garantía constitucional, que se puede hacer valer para conocer toda aquella información contenida en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título, o aquella que por disposición legal deben generar, conforme a las reglas de la ley de transparencia.

La información fundamental se debe publicar y actualizar permanentemente y estar a disposición de cualquier persona, sin necesidad de que alguna persona la solicite, de conformidad con los artículos 32 y 39 de la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

La información de libre acceso, es toda la información pública que se encuentra en poder del ayuntamiento de Juanacatlán, excepto aquella que sea clasificada como reservada o confidencial.

Este año se han recibido varias peticiones de información mediante el ITEI (**instituto de transparencia e información pública del estado de Jalisco**) las cuales son las siguientes.

CONTESTACIONES DE SOLICITUDES DEL ITEI (instituto de transparencia e información pública del estado de Jalisco).

● El Día 26 de febrero del 2013 llego una notificación por parte del **ITEI (instituto de transparencia e información pública del estado de Jalisco)**. Donde solicitaban información sobre programas de educación, formación, contratación, auto empleo entre otras, ante esta petición se hizo llegar un oficio donde se le hace de su conocimiento al solicitante de los mecanismos e instrumentos que utiliza la Dirección de promoción económica del municipio de Juanacatlán, Jalisco para la intermediación, orientación, asesoría y capacitación en la preparación de empleo, y se anexaron los programas que se llevan a cabo con la población emprendedora.

● El 23 de abril del 2013 el solicitante requiere a través del ITEI (instituto de transparencia e información de estado de Jalisco) por medio del documento con el N° 541/2013, el nombre completo del actual presidente del municipio de Juanacatlán, Jalisco, de igual manera el nombre completo del director de obras públicas del municipio de Juanacatlán, Jalisco y el nombre completo del actual titular de la unidad de transparencia del municipio de Juanacatlán, Jalisco y solicito que se le diera respuesta por medio del correo electrónico que nos envió en dicho documento.

Se le anexo una tabla con la información que requirió, también se envió el oficio donde el Lic. José Manuel Carbajal Rivera (titular de la unidad de transparencia del municipio de Juanacatlán, Jalisco) daba respuesta ante la petición.

● El 24 de junio del 2013 el solicitante requiere información mediante el documento con N° 417/2013 donde pedía se le informara sobre jaurías neutralizadas.

En la zona metropolitana cuantas jaurías fueron neutralizadas y cuantos perros recogidos en la vía pública en 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que va del 2013.

Además conocer de los canes recogidos y los eventos de agresión de los animales.

El Lic. José Manuel Carbajal Rivera respondió ante dicha solicitud, enviándoles la información solicitada al correo electrónico que el solicitante anexo en el documento.

La unidad de transparencia tiene como finalidad analizar, proteger, y clasificar la información pública de las dependencias del municipio, así como dar acceso a los ciudadanos para tener mayor información sobre los recursos que ejerce en las mejoras del mismo.

SINDICATURA



LIC.CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS



En el estricto cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos, hemos trabajado en una línea de honestidad, respeto y transparencia planteada desde el inicio de esta administración. Por ello es importante destacar el papel trascendental que ha desempeñado la Sindicatura Municipal en el monitoreo permanente, el seguimiento puntual de quejas y el intenso trabajo cotidiano de orden y respeto a la norma vigente por encima de intereses personales.

Hemos trabajado en conjunto con el cuerpo de direcciones que integran esta administración para definir las acciones preventivas y las medidas correctivas y con ello garantizar la disciplina y el buen desempeño de los funcionarios municipales, hemos trabajado en el cumplimiento de planes y programas institucionales. Procurando en todo momento mantener el respeto a la investidura de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento y la comprensión a la naturaleza de su función.

Es importante destacar el apoyo que se le ha brindado a la ciudadanía respecto de asesoría legal totalmente gratuita, así como las problemáticas que se han suscitado entre el municipio con asuntos relacionados con particulares, ya que con eficacia, y prontitud pudimos resolver de manera satisfactoria la gran mayoría de los casos expuestos.

En Sindicatura se elaboraron contratos, demandas y convenios del Municipio, conjuntamente con la DIRECCION JURIDICA, de la cual se atendieron a 372 personas aproximadamente en asesoría, se dieron contestación de oficios, se elaboraron informes previos y justificados, oficios contestados, amparos, escritos dirigidos a diversas autoridades, consistentes en contestaciones de demanda y de ampliaciones de demandas, incidentes, recursos de revisión, ofrecimiento de pruebas, pliego de posiciones, contestación de incidentes entre otros. Se llevo a cabo 1 procedimiento administrativo interno y se desahogaron audiencias laborales, estando vigentes 35 demandas laborales.

Durante el presente año se realizaron diferentes acciones por parte de esta Sindicatura Municipal las cuales rindieron sus frutos la suscripción de diversos convenios.

CONVENIOS

- Convenio de cooperación en materia de prácticas profesionales y/o servicio social con "El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco" a través del plantel CONALEP Juanacatlán y el H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco.
- Convenio de colaboración y coordinación de PROGRAMAS CULTURALES
- Convenio de HERMANAMIENTO entre el municipio de Juanacatlán, Jalisco, México. Y el condado de Melrose Park, Illinois, EEUU.
- Convenio de colaboración y comodato con el Gobierno Federal y Gobierno del Estado a efecto de recibir beneficios.
- Convenio de comodato con el Gobierno del Estado a efecto de recibir equipo de Seguridad Pública
- Convenio con Comisión Federal de Electricidad (CFE) a efecto de que se realicen los pagos correspondientes al adeudo que se tenía con dicha empresa.
- Convenio de concentración del programa 3x1 para migrantes, con el ejecutivo federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social.
- Convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco con el objetivo implementar el programa de modernización integral del Registro Civil del Estado de Jalisco.
- Convenio con la empresa cervecera Cuauhtémoc S.A. de C.V. para participar en los eventos públicos.

- Convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, el secretario de planeación, administración y finanzas.
- Convenio interinstitucional y multisectorial del observatorio de lesiones del Estado de Jalisco con el CEPAJ, orientando al análisis de información, cuyo objetivo es generar medidas, diseños, estrategias y políticas públicas que permitan la prevención y control de las lesiones fatales ocurridas en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Convenio de Biblioteca Pública en la Secretaría de Cultura.
- Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de intercambio de información fiscal de padrón de contribuyentes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
- Convenios para el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el H. Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, México, para la ejecución de obras en el marco de los programas FOPEDEP, FOPAM Y FIDEM, por conducto de la unidad política y control presupuestario de la subsecretaría de egresos, para la realización de diversas obras de pavimentación y espacios deportivos para municipios, así como dentro de la secretaria de comunicaciones y transportes, para dar continuidad del tramo carretero inconcluso de San Antonio Juanacastle a la comunidad de la Aurora, delegaciones de esta misma municipalidad.
- Convenio con el Gobierno del Estado a efecto de participar de manera bipartita en el programa de mochilas y útiles escolares.
- Convenio para conjuntar acciones y recursos para la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Juanacatlán Jalisco, como parte del Proyecto Integral de Saneamiento en el Estado de Jalisco, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



JUZGADO MUNICIPAL

En el transcurso del presente año dentro de las actividades y atribuciones de este juzgado municipal de Juanacatlán Jalisco, se atendieron a 100 (cien) personas a las cuales se les brindo asesoría y orientación necesaria para atender sus necesidades y dirimir las controversias que se suscitaron entre los mismos también gestionar la conciliación entre vecinos, lo anterior con la finalidad de procurar la tranquilidad social y el bien común tratando con esto de mantener el orden público y la armonía entre los habitantes de esta municipalidad.



De las problemáticas entre particulares, se logro conciliar en el 46% de estas, llevando a cabo la realización de las actas respectivas, siendo los asuntos de "pensión alimenticia, adeudos monetarios entre particulares, agresiones verbales, y por arrendamientos de casa habitación, 5 entregas de animales así como el levantamiento de 10 actas de relación de hechos y del 54% restantes no se logro llegar a un convenio puesto que ha decisión de parte de los afectados al ver que no llegarían a ningún arreglo, acudirían a las autoridades competentes, esto de la totalidad 185 personas atendidas.

Así mismo como de las detenciones realizadas por los elementos de seguridad pública de este Municipio y de las cuales se llevó a cabo la calificación de dichas detenciones; fue un total de (198) y de las mismas son (54, Faltas administrativas), (23 riñas), (02 por allanamiento de morada e invasión a la privacidad), (23 por consumo de droga), (60 por agresión), (por 14 supuesto robo), (11 por accidente vehicular), (05 por tala de árboles), (02 por grafiti), (01 por la portación de arma), (01 por ocasionar incendio), (02 por violación),

De igual manera por la comisión de algún delito tipificado en el código penal del estado de Jalisco, o del fuero federal, siendo estas, 16 detenciones de las cuales fueron por delitos del fuero común poniendo a disposición del ministerio publico competente por los siguientes delitos de (5 riña y lesiones), (2 de robo a vehículos automotores y 1 motocicleta), (1 abigeato), (2 violación), (1 lesiones a un menor), (4 robo), (10 vehículos puestos a disposición).



DEPARTAMENTO JURÍDICO.

Iniciando el periodo constitucional 2012 – 2015, y a la entrega recepción de los asuntos pertenecientes, a este departamento jurídico, tales como demandas laborales, demandas administrativas, juicios nuevos en materia de amparo, procedimientos penales, denuncias, que es lo que principal y primordialmente competen a esta dependencia, se ha venido dando continuidad con gran eficacia y esmero.

Hacemos mención de servicios sociales, como los es, la asesoría a la comunidad de soluciones legales en todas las ramas de derecho, y también el espacio en radio cultural, con la hora jurídica en donde exponemos problemáticas y la gente compárte anónimamente su problemas así de este modo hacemos posible el acceso a la información jurídica para orientar y ayudar por medio de este medio de difusión en este municipio.

También cabe mencionar, algunas de las funciones, que venimos desempeñado, no propias de este departamento, que son la gestión, y asesoría a diferentes organismos internos del municipio así como a las diferentes áreas y direcciones adscritas a este H. Ayuntamiento, esto con el fin de agilizar los procedimientos de una manera legal y que no haya afectación alguna, a la población.

Con el fin de informar, y dar a conocer las diversas actividades ya convertidas en responsabilidades, para esta institución y este departamento jurídico a continuación, nos permitimos exponer en su totalidad las funciones y actividades que venimos desempeñando.

DEMANDAS LABORALES

Actualmente y a la fecha, estamos atendiendo (35) treinta y cinco demandas laborales, en contra del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. Que es nuestro representado. Ya con apenas dos laudos resueltos en contra en fecha reciente, de asuntos que iniciaron en contra de la anterior administración 2010-2012 y que automáticamente adquirimos la responsabilidad de dar seguimiento y recurrir a las instancias correspondientes, ahora estamos atendiendo en conjunto con nuestro cuerpo jurídico.

DEMANDAS ADMINISTRATIVAS

Pese a que las demandas administrativas son poco usuales y comunes en este ayuntamiento, hemos recibido, al menos (10) diez demandas en lo que va del año. La mayoría de estas demandas son de elementos de seguridad pública, puesto que se ha venido finiquitando la relación de trabajo gracias a los exámenes de confianza practicados a nivel Estatal y estos han sido reprobados por los hoy actores, por ende no se les puede negar el derecho a una defensa y buena argumentación. Misma que hasta la fecha se ha venido litigando.

Demandas en materia de amparo en contra del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. En total son (20) amparos y en todos y cada uno de ellos se ha rendido los informes justificados y previos correspondientes, y también a los que han sido llamados como autoridades responsables.

CONVENIOS REALIZADOS, GESTIONADOS Y CESIONES GRATUITAS.

- A) El pasado 22 de abril del año en curso, se gestiona en conjunto con el regidor de deportes, Rigoberto Álvarez Barragán y el director adscrito a esta misma dependencia Miguel Ángel Beltrán la donación de la Unidad Deportiva que hizo posible, la donante señora Lucina Franco viuda de González que reside actualmente en el asilo para ancianos de esta misma municipalidad.

Primeramente se elaboró una cesión de derechos, y posteriormente un convenio con la donante ante notario público número dos de el Salto Jalisco, donde el ayuntamiento se compromete en dicho documento darle una pensión monetaria y la mantención de los pagos correspondientes a su estancia en el asilo así como también proporcionar trabajo a el mayor de sus hijos y quien actualmente se hace responsable de los cuidados de ella.

Esto con el fin de adquirir presupuesto federal ya una vez presentado el proyecto para una macro unidad deportiva de usos múltiples donde se dará educación deportiva en sus diferentes campos.

- B) Se ha venido llevando a cabo también la condonación de pagos catastrales y responsabilidades prediales de (7) terrenos que anteriormente fueron donados por los propietarios para calles, y que hasta la fecha se le venía cobrando a contribuidor de manera injusta.

Para dejar sin efectos dichos cobros, el departamento jurídico en conjunto con la dirección de catastro formalizamos dichas donaciones, para darles el toque de formalidad y requisitos de legalidad así el contribuyente solo pagará lo justo.

LAS CESIONES GRATUITAS

Hemos llevado a cabo (10) cesiones en materia de regularización y formalidad en la fosa de los dos cementerios pertenecientes a esta municipalidad, elaborando gratuitamente, en contrato privado la cesión de estos mismos, para que así se pueda disponer de manera legal, y sin ningún problema de los predios dentro de los cementerios antes mencionados.

PERMUTAS DE TERRENO.

Están en proceso (2) dos permutas de terreno en la delegación de San Antonio Juanacastle. Esto con el fin de adquirir puntos estratégicos para la servidumbre de paso y algunos servicios como drenajes y alumbrado público.

TESORERÍA



LIC. SANDRA JULIANA MÁRQUEZ ÁLVAREZ